

1 8 0 1 1 0 0 3 0 0 6 7

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CONCEPCIÓN NR. 18
OFICINA DE SEGURIDAD

RENOVACION DE AUTORIZACIÓN

En Concepción, a diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, el Coronel de Carabineros y Prefecto de la Prefectura de Carabineros Concepción N° 18, que suscribe:

RENOVACION DE AUTORIZACION, a la empresa **“EMPRESA INVERSIONES S&M S.A., R.U.T N° 76.070.994-8**, con domicilio comercial en calle Angol N° 530, de la comuna de Concepción, Representada Legalmente por el Sr. **ROLANDO MUÑOZ GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 12.789.310-1, para desarrollar actividades en:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA”.

Se concede la presente Autorización conforme a lo dispuesto en el Artículo 5° y 6° del Decreto Supremo N° 93, del 06.09.1985, que Reglamenta la aplicación del Artículo 5° Bis, del Decreto Ley N° 3.607 de fecha 08.01.1981.

El presente documento tiene vigencia hasta el mes de **OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (31.10.2019)**.

El peticionario deberá tramitar la renovación de su autorización 30 días antes del vencimiento de su vigencia, de lo contrario sus antecedentes serán eliminados en forma inmediata del kardex Nacional e interno de esta Repartición.



RODRIGO A. MEDINA SILVA
Coronel de Carabineros
PREFECTO

Ant. **fb**-
MAMQffr.
DISTRIBUCIÓN:
1.- ENTIDAD.
2.- DPTO. O.S.10.
3.- CARP. EMPRESA
4.- ARCHIVO